Año 1559

ſeruicio de Dios nueſtro Señor, es en gran daño deſſos nueſtros ſubditos naturales de eſſa tierra, y impidimẽto de ſu Chriſtiãdad, porque ſiendo tan tiernos en ella facilmente pueden padecer mucho rieſgo en ſu conuerſion. La qual el Emperador Rey mi ſeñor y yo deſſeamos mucho. Por ende, yo vos ruego y encargo, que proueays como ceſſen los dichos inconuinientes, y caſtigueys a los Clerigos q̃ en eſſe Obiſpado no viuieren como deuen. Mayormente a los que hizieren daño y malos tratamientos a los Indios, de lo qual tened eſpecial cuydado, como coſa tan importante, y a que tãta obligacion teneys. Fecha en la Villa de Madrid a tres dias del mes de Março de 1553. años. *YO EL REY.* Por mãdado de ſu Alteza. *Franciſco de Ledeſma.* Señalada del conſejo. La firma deſta cedula es de mano del Emperador.

CAPITVLO XV.

1 *Modeſtia del Capitulo, y como al padre fray Tomas de Cardenas le embiaron à Eſpaña.*

2 *Nombra ſu Mageſtad por Obiſpo de la Verapaz al padre F. Pedro de Angulo, y lo que le ſucedio haſta ſu muerte.*

1 BOluiendo a nueſtro Capitulo no cõſintieron los padres que los naturales dieſſen, ni ofrecieſſen coſa ninguna para el, ni hizieſſen la oſtentaciõ de ſus buenas voluntades que la vez paſſada, porque no ſe les recrecieſſen gaſtos, y alguna peſadumbre en buſcar lo que auian de traer, y aſsi no huuo mas extraordinario en el refitorio ni fuera del, que lo comunque ſe ſolia ſeruir al conuento, no ſe dio ni vn ſolo dia colacion, ni el Prouincial y Difinidores cenaron jamas, con poder diſpenſar conſigo aquellos dias por el mucho trabajo que ſe padecio en los negocios que ocurrieron. Tañiaſe a ſilencio, guardauaſe, recogiãſe todos, no faltaua nadie del coro, ni de dia ni de noche, y la jũta ſolo tenia nõbre de Capitulo, para el gouierno, pero no para las licencias y diſpenſaciones que ſe ſuelen tomar otras vezes. El Prior del conuento que era el padre fray Iuan de San Eſteuan con grandiſsima humildad el primer dia del Capitulo ſiruio a la meſa, dio el pan, repartio el vino, y traxo las raciones, leuantò los relieues, y a la poſtre hizo la venia, pidiẽdo perdon de las faltas. Acto con que edificò a los padres Capitulares, y acabaron de formar el conceto de ſu gran religion y virtud que muchas vezes auian concebido. Ordenoſe, que fueſe a Eſpaña el padre fray Tomas de Cardenas Prior de Guatemala. Que ſiendo los procuradores de las Prouincias mueſtra de la prudencia y religion que aca queda por cuyo medio ſe hã de aficionar a venir a eſtas partes los padres de Eſpaña que eſtan en ſus patrias y caſas natiuas, es bien que ſe eſcojan de las partes del padre fray Tomas, y que con la calidad de ſus perſonas autorizen el oficio y negocios que traen a ſu cargo, para que en viendolos ſu Mageſtad ſu Preſidente y Oydores, entiendan que lo que proponen es de toda razon y juſticia, lo qual no ſucederà ni ha ſucedido, quando los procuradores ſon de pocas canas y ſe les atribuye menos experiencia en las coſas de la Orden, y como cada vno ama ſu ſemejante, no han ſalido las barcadas como en los ſiglos paſſados en dõde no ſe recibia ningun Religioſo para venir à Indias, que no pudieſſe ſer Prior en Eſpaña, y algunos mucho mas como el padre fray Tomas de Cardenas, de quien abajo ſe darà mayor relacion. Dioſele por compañero a vn hermano Lego humilde y buen Religioſo que a la ſazon eſtaua alli en Capitulo y pertenecia al conuento de Ciudad Real. Lleuaua a ſu cargo el padre fray Tomas traer Religioſos para eſta Prouincia, y tratar con el Rey y ſu Conſejo Real de las Indias algunas coſas de eſtado pertenecientes al buẽ gouierno deſtas Prouincias, que aunque ſu Mageſtad tenia en ella muchos miniſtros con grandes eſtipendios y ſalario, no ſe entendia que le ſeruian como era razon y no ſolo no remediauan los daños que los naturales padeciã, antes eran los q̃ los augmentauan. Del remedio deſto, en particular yua muy encargado el padre fray Tomas de Cardenas, y quan bien negociò en aquel rectiſsimo y juſtiſsimo tribunal, lo diran los caſos y ſuceſſos de los años ſiguientes.

Eſte Capitulo que ſe celebrò en el conuento de Coban, Prouincia de la Verapaz eſtaua ſeñalado por el Capitulo antecedente de Ciudad Real para el conuento de Sãto Domingo de Guatemala, y la razon que huuo para mudarle a eſta caſa fue la ſiguiente.

2 El año de mil y quinientos y cinquenta y nueue, acabo el Rey nueſtro ſeñor y ſu Real Conſejo de las Indias de roſoluerſe en deſmembrar del Obiſpado de Chiapa la

Pro.

Prouincia de la Verapaz, y de darle Obiſpo de poſſi, y conſultado el ſeñor don fray Bartolome de las Caſas ſobre la perſona que ſe nombraria para eſte cargo. Reſpondio, que ninguno lo podria hazer mejor q̃ el padre fray Pedro de Angulo, vno de los primeros Apoſtoles de aquella tierra que la auia piſado toda, y aun con pies deſcalços, y conocia muy bien la condicion y calidades de los naturales, como quien los auia traydo a la Fè de Ieſu Criſto nueſtro Señor, y pueſtolos con buena traça en la pulicia y modo de viuir que tenian y de Gentiles, Barbaros, y tan fieros como las beſtias del campo, hecholos, humanos, politicos, y Chriſtianos, y por eſta razon era amado de llos terniſsimamente. A cuya cauſa le parecio al conſejo ſer juſto que el padre fray Pedro que los auia engendrado en hijos de Chriſto por la Fè, ſiendo frayle, los confortaſſe en la miſma Fè ſiendo Obiſpo q̃ otra coſa no tenia alli que hazer, porque en el Obiſpado no auia hereges con quien diſputar, ni examen de beneficio, ni ordenes que hizer, ni caſo dificultoſo a que reſponder, ni mas que lo dicho en que ſe ocupar el q̃ le tuuiera a cargo, y quando huuiera mucho deſto, ſuficiencia tenia el padre fray Pedro de Angulo para cumplir muy bien con ſus obligaciones, ſegun conſta de lo q̃ del dexo eſcrito el padre fray Tomas de la Torre que le tratò y comunicô por eſpacio de quinze años, en el capitulo 118. de la relacion que hizo de los principios deſta Prouincia. *Era hombre* dize. *De gran ſantidad y ſeruo de Dios a la llana*, y apocos renglones deſpues tratando de los padres del conuento de Guatemala, *Fray Pedro de Angulo como el mas viejo fue ſiempre Perlado, es hombre de gran zelo y perſeuerancia en lo bueno, infatigable en predicar y confeſſar, muy pobre y tan amigo del eſtudio quanto yo no he viſto a otro mas que el. Tanto que por los Caminos a pie lleuaua la parte de Santo Tomas abierta y eſtropeçando y andando no dexaua de eſtudiar, eſte zelo tiene con todos y es muerto parque todos eſtudien, y aun los Indios tambien.*

Llegò a la ciudad de Santiago de Guatemala la inſtitucion del Obiſpado de la Verapaz y nombramiento de primer Obiſpo en el padre fray Pedro de Angulo, al principio del año de 1560. y fue tan bien recibido de vnos, quãto mal admitido de ottos y como los que ſe dieron por de contrario parecer tenian juriſdicion ſobre la perſona del electo, procuraron con todas ſus fuerças perſuadirle que no fueſſe Obiſpo. Otros eran de contraria opinion, dando razones muy fuertes contra ſus opueſtos y aun haziendo informaciones de tachas para excluyrlos de todo genero de credito que ſe les pudieſſe dar en todo dicho y hecho, y en medio de variedades tan encontradas parecio conuiniente, que el padre fray Pedro ſe puſieſſe en libertad: y fueſſe deſde el conuento a morar a las caſas Reales en dõde el Licenciado Iuan Martinez de Landecho Preſidente de la Audiencia le tenia adereçado apoſento. Alli a los 21 de Abril de 1560. Domingo de Caſimodo a la noche acoptò el Obiſpado con ſolenidad de Notario y teſtigos. Obedeciendo a vn precopto y cenſuras que el Reuerendiſsimo Maeſtro General de la Orden le ponia para ello, q̃ ſe tuuo por ſuperior a qualquier mandato en contarrio que los Perlados inferiores pudieran ordenar ſobre el caſo.

Obiſpado del padre F. Pedro de Angulo.

Luegoſe començò a hazer la informaciõ que ſu Mageſtad pedia para embiar a Roma por las Bulas del Obiſpado, y con mucha publicidad a los diez dias del mes de Mayo ſiguiente ſe recibieron los dichos de Chriſtoual de Zulueta, Diego de Torres Alguacil de Corte, Rodrigo Martinez de Garnica, y Iuan de Aragon. El dia ſiguiente juraron Franciſco de Caſtellanos Teſorero del Rey, y Antonio de Paredes, y a los treze del miſmo mes, Frãciſco Muñoz y Maria de Bruceña y de alli a diez dias ſe preſentò por teſtigo aſsi miſmo el Dotor Bras Cota, que recibia los dichos de los demas. Porque a la ſazon eſtauan los Oydores de Guatemala vnos priuados y otros ſuſpenſos, y todo el gouierno eſtaua remitido al Preſidente, y el auia recibido por acompañado al Dotor Cota, y encomendole eſta informacion. A los diez y ſeys de Iulio ſe recibio el juramento y dicho del Reuerendiſsimo ſeñor don Fraciſco Marroquin Obiſpo de Guetemala.

De los dichos deſta informacion, que yo he viſto autorizada, conſta como el ſeñor don fray Pedro de Angulo electo Obiſpo de la Verapaz era hijo legitimo de Pedro de Angulo, y de Catalina de Barahona vezinos de Burgos. El padre era natural de la Villa de Oña noble, hidalgo auido y tenido por tal, y la madre de las miſmas calidades, natural de las Montañas de Burgos: la qual el año de mil y quinientos y cinquẽta y quatro viuia en la miſma ciudad de Burgos (donde nacio el padre fray Pedro) y de alla eſcriuio a ſu hijo eſte miſmo año.

Conſta

Año 1562

Consta tambien como el año de mil y quinientos y venti quatro passò a Indias, y siruio en la conquista y pacificacion de algunas Prouincias de la Nueua España cõ augmento y ventajas de sueldo, porque era animoso y de valor y fuerças naturales. Consta juntamente de esta informacion como en este exercicio de Conquistador le hallo la voz del Señor que le traxo a la Religion el dia y año que queda referido, y casi todo lo de mas de su vida como en los libros passados queda escrita, los grãdes seruicios que hizo a su Magestad, lo que procuro el augmento de su Religion y abito. Lo que dilato la Fè de Iesu Christo nuestro Señor y como la plãtò en tierra tã incapaz de recibirla al juyzio de los Españoles, como en la Prouincia de Teçulutlan, ò tierra de Guerra, que oy se llama la Verapaz, como fue siempre el vnico patron y defensor de los Indios, padeciendo grandes trabajos y afrentas y aun peligros de la vida por ampararlos y defenderlos, de las molestias y vexaciones que los Españoles les hazian. El santo Obispo don Francisco Matriquin comiẽça y no acaba de contar sus alabanças, como testigo de vista de las excelentes obras que el padre fray Pedro de Angulo hizo en las Prouincias de Guatemala y la Verapaz, y concluye, como ningun otro sugeto pudiera tambien como el cumplir con las obligaciones de Obispo de aquella Prouincia.

Parece que antes que esta informacion llegasse a manos de su Magestad, le mandò dar las quinientas mil marauedis de renta que dà a todos los Obispos de Indias hasta que tengan diezmos de que se sustentar, porque dà Orden a los oficiales de Guatemala, que se los pagué por vna cedula Real fecha en Toledo a los diez y seys dias del mes de Setiembre del año de mil y quiniẽtos y sesenta, y en ella les dize su Magestad. *Ya sabeys como Fr. Pedro de Angulo cõ otros Religiosos de la Orden de santo Domingo han residido en la Prouincia de la Verapaz, y procurado de traer de paz y al conocimiento de nuestra santa Fè Catolica a los Indios naturales della, y agora hemos presentado al Obispado de la dicha Prouincia al dicho fr. Pedro de Angulo, &c.*

Acabados estos despachos, no se hallaua el electo en casa de seglares con gusto, y siẽpre apetecia los exercicios del conuento, Coro, Oracion, Meditacion, Obediencia, Clausura, Ceremonias Religiosas, silencio, comer en refitorio, rezar en altares, visitar estaciones de claustro, como lo tenia de costumbre, y como por la mucha oposicion que a lo hecho se hazia en el conuento de santo Domingo, pareciole que yendose a su casa no se podria entregar tanto como quisiera a estos exercicios. Fuesse al cõuento de S. Frãcisco, donde aquellos padres le recibierõ, y consolaron con el amor y caridad que, tan buenas obras como el señor dõ F. Pedro les auia hecho merecian. Huuo disgusto sobre esta mudança y por euitarle, se vino el electo al conuento de su Religion, donde no le salieron in ciertos los miedos que tenia de alguna turbacion y desassosiego. Y por euitarle, porque ya la ciudad se alteraua cõtra los que se oponian, fue prudentissimo medio, que el electo se saliesse de la Prouincia de Guatemala y se boluiesse a la suya de Mexico. Dieronsele dimissorias y llegò a su casa natiua muy fatigado, y cansado por que caminò en lo fuerte de las aguas.

Alli se consultò el caso con muchas veras, y tan sin passion como este año de 1617. le boluio à mirar el padre fray Antonio del Poço hijo de Vriera, que aora es Vicario de Nejapa en la Prouincia de Oaxaca, y està trabajando vn muy docto tratado que sacar a luz en materia bien importante para todo buen gouierno, y hizo en fauor del electo vna doctissima informacion en derecho que me consta que los padres Maestros de san Esteuan de Salamanca la estimaron y alabaron por su vltima resoluciony buenos fundamẽtos. Deuierõ de tener los mismos los padres Maestros de santo Domingo de Mexico, para resoluerse en assegurar la conciencia del electo, assi en lo hecho como en lo que faltaua por hazer de consagrarse y gouernar el Obispado de la Verapaz, y miẽtras le venian las Bulas, para que se ocupasse en algo en el Capitulo que se celebrò en Tepozcolula conuento da la Mistece alta, a los cinco de Enero de mil y quinientos y sesenta y vno, que fue el intermedio del P. Maestro fray Pedro de la Peña, se dize: *Fratrem Petrum de Angulo Episcopum electũ de Verapase, quẽ damus in Vicarium de Escapulçalco.*

No pudo residir en su Vicaria, ni aun piẽso que yr a ella el Obispo electo porque luego le llegaron despachos del Consejo que fuesse a gouernar su Obispado y se estuuiesse en el, hasta que le embiassen las Bulas, y por ellas se pudiesse consagrar, y assi se partio luego de Mexico para Guatemala, en donde formò casa Episcopal con toda la autoridad y decencia que vna tan suprema dig-

dignidad requeria. Y parecio por entonces conuiniẽte este aparto para que los Indios que no auian visto otro Obispo, entendiessen por el la diferencia que ay de quien haze este oficio a los demas sacerdotes. Hallaronse algo disgustados los criados del señor don fr. Pedro de Angulo en la Prouincia de la Verapaz por sus continuas luuias y descomodidad de aposento. Y vn Alcalde mayor que lleuò consigo se desconsolo mas, no hallando pleytos, ni comodidades en que meter la mano, y assi el y los demas se boluieron presto a Guatemala, quedãdose el electo con solos dos Capellanes, y aun el vno le faltò presto.

En este estado alcãço al electo el mes de Diziembre de mil y quinientos y sesenta y vno en la Prouincia de la Verapaz, y por hablarle todos juntos los amigos que tenia en la Religion, el Capitulo que estaua señalado para el mes de Enero de mil y quinientos y sesenta y dos, en el conuento de Guatemala, le passaron al conuento de Cobàn, y celebrado el primer dia con la solenidad que se requiere: Prouincial y difinidores embiaron allamar al electo que estaua tres leguas de alli, vino, y fue hospedado y regalado con mucho gusto. Pero como no concedio con aquellos padres en dexar el Obispado que era el temi de algunos dellos por la seguridad de conciencia que otros personages graues, santos doctos y desapassionados le auian dado, acabose el hospedaje con mas gana de apartarse vnos de otros, que antes auian tenido de verse juntos. Acabose el Capitulo, y los padres Priores se boluieron a sus conuentos, y el Obispo electo se quedò como solia en la Verapaz, bien cargado de enfados y melãcolias. Para ciertos negocios que se le ofrecieron tuuo necessidad de venir a Guatemala, y el Miercoles de la Pascua de Resurrecciõ llegò a vn lugar que se dize Zalamà a donde dixo Missa y predicò a los Indios y a dos Españoles que se hallaron alli acaso. Ala tarde fue nuestro Señor seruido de lleuarle segun piadosamente se cree, sin enfermedad ò achaque mas que vn vaydo de cabeça que precediesse su muerte, que fue en braços de los Españoles que aquel dia oyeron su Missa y sermon, y a el mismo que les dixo que en su vida auia tenido mas salud, y plugo al Señor quitarsela y la vida con tanta breuedad por darle en el cielo el premio de tãtos y tan gloriosos trabajos como por su amor y dilatacion de la Fè, auia padecido.

Fue su muerte muy sentida, y llorada de toda la Prouincia, porque verdaderamẽte fue padre suyo, y el conseruò los conuentos de Guatemala y Coban. Plantò la Fè en la Verapaz padecio grandes trabajos por la defensa de los naturales. Fue honestissimo y de gran recato en el trator con mugeres, y tan pobre que jamas tuuo cosa propia. Deuotissimo de la Virgen nuestra Señora, por cuyo respeto se llamò en la profession fray Pedro de Santa Maria, y oy en dia le nombran assi los Indios que le conocieron. Fũdò en estas partes la cofradia del Rosario, y fue autor de muchas cosas muy santas y muy buenas: fielissimo vassallo de su Magestad, y que con gran diligencia y cuydado le auisaua de lo que entendia que era su seruicio, aunque fuesse con disgusto, ò daño de los Españoles. Iamas propuso cosa al inuitissimo Emperador, y al Rey prudente su hijo que no fuesse muy bien admitida y despachada segun el orden que daua y con tanta breuedad, que parace que primero tenia la respuesta que huuesse tiẽpo para llegar la carta à España, y de la mucha confiança q̃ que del tenia el Emperador, se colige algo por la carta que arriba queda puesta en dõde le haze zelador de las nueuas leyes, y como executor suyo, pues le encarga las haga guardar, &c. Sintiò tambien su muerte Fernando de Angulo su hermano vezino de la villa de Oña, a quien auia embiado a llamar. Porque quando llegò a Guatemala cõ su muger Maria de Salazar, y algunos hijos se hallò muy cargado de executorias è hidalguias, y sin hermano que le ayudasse à cumplir con las obligaciones que tales naturalezas traen consigo. Era hombre buen Christiano, y de buẽ juyzio, y assi le ocupò el Presidente en cargos honrosos, de que dio siempre muy buena cuenta, y casò sus hijas noblemente.

Muerte del P. Fr. Pedro de Angulo.

CAPITVLO XVI.

1 *El padre fray Iuan de Torres viene à España, y como le cautiuaron en la mar.*
2 *Hazenle Vicario general de Nicaragua, y su muerte.*
3 *Los padres que lleuò en su cõpañia a Nicaragua, y lo que se hizo de las alhajas de los Conuentos.*
4 *Virtudes del padre fray Iuan de Torres, y su don de lenguas.*
5 *Imprimense las artes.*
6 *Hazense las fuentes.*
7 *Acabanse las Iglesias.*

8 El